

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-CYR-0506CYR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las 15:00 horas del 20 de mayo de 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe López Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposición técnica y económica dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN SINTÉTICA	LICITANTE		IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN I.V.A.
		PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	PRO LAB RX, S.A. DE C.V.	
ÚNICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024			\$1,204,410.00
				\$269,080.00
		RELICI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.		\$1,348,900.00

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.1 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS." de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, remitido mediante memorándum de Referencia 139001100100/JSA/246/23 de fecha de recepción 17 de mayo de 2024, mismo que se Adjunta como Anexo No. 1 (UNO), es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-
CYR-050CYR017-N-85-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A
EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

- A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción I de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuya proposición resulta NO SOLVENTE por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica en el Anexo No. 1 (UNO) "Dictamen Técnico" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Administrativos:

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICO	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	PROLAB RX, S.A. DE C.V.	46.00	NO SOLVENTE

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ÚNICA	PROLAB RX, S.A. DE C.V.	46.00	Se detalla en Anexo No. 1 (UNO) "Dictamen Técnico" de la presente acta emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Administrativos	De conformidad a lo que se detalla en Anexo No. 1 de la presente acta "Dictamen Técnico" el licitante incurre en la Causa de Desechamiento del numeral 10, inciso 1,4 y 5 de la Convocatoria que a la letra dicen: 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. Se desearán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: 1. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidos en esta Convocatoria y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, según corresponda a la partida en la que participa. 4. Cuando no cotice el servicio conforme a las condiciones y características solicitadas en la presente Convocatoria. 5. Cuando no cotice la totalidad del servicio requerido

- B) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, las proposiciones que resultaron SOLVENTES a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica en la Anexo No. 1(UNO) "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos es la siguiente:

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	53.50	SOLVENTE
ÚNICA	RELICI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	54.00	SOLVENTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALCO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-CVR-0506CVR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se inserta como anexo 02 "dos", la cual se archiva en original en el expediente en que se actúa, se considerarían SOLVENTES LEGALMENTES:

PARTIDA	licitante	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
ÚNICA	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS", de la Convocatoria, se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente, toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN COMBINADA

PARTIDA		ÚNICA	
licitante:	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	licitante:	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	20.5	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	13	MPMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$1,204,410.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$1,204,410.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10	Fórmula aplicada	PPE= MPMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	53.5	TOTAL DE PUNTOS	40
EVALUACIÓN		PUNTOS	
TÉCNICA		53.50	
ECONÓMICA		40	
RESULTADO		93.5	

PARTIDA		ÚNICA	
licitante:	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	licitante:	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16	MPMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$1,204,410.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$1,348,900.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	Fórmula aplicada	PPE= MPMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	54	TOTAL DE PUNTOS	35.72
EVALUACIÓN		PUNTOS	
TÉCNICA		54.00	
ECONÓMICA		35.72	
RESULTADO		89.72	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indica de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvo los puntos necesarios y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:

FALLO

LICITANTE ASIGNADO: PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

No	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C.	U.I.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
1	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	RINOLARINCOFIBR OSCOPIO	PENTAX	FNL-10RP3	S/N	2012000033 20	OTORINOLARINCOLOGIA	SEMESTRA L	2	\$9,450.00	\$18,900.00
2	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	COLPOSCOPIO	KAPS	Type 52	sn 20021	2010800932 55	DISPLASIAS	SEMESTRA L	2	\$3,510.00	\$7,020.00
3	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	VECO	BH-C12	E-5674	20110001790 4	ONCOLOGIA	SEMESTRA L	2	\$3,600.00	\$7,200.00
4	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	UNIDAD DE OTORINOLARINCOLOGIA	EULER MEDICA	EM	S/N	20110001778 9	OTORINOLARINCOLOGIA	SEMESTRA L	2	\$9,450.00	\$18,900.00
5	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	UNIDAD DE ELECTROCRURIA	ERBE	VIO 3005	11335983	2012000074 98	QUIROFANO	SEMESTRA L	2	\$4,410.00	\$8,820.00
6	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	MICROSCOPIO/PAR A LABORATORIO	BIEN M ANTERIOR A INTERFAZ PO-AM SIN REFERENCIA DE MARCA	REVELATIO N III	120691	200700000 817	LABORATORIO	SEMESTRA L	2	\$3,060.00	\$6,120.00
7	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	MICROSCOPIO/PAR A LABORATORIO	BIEN M ANTERIOR A INTERFAZ PO-AM SIN REFERENCIA DE MARCA	REVELATIO N III	120653	200700000 818	LABORATORIO	SEMESTRA L	2	\$3,060.00	\$6,120.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

No	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C.	U.I.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
8	PACHUCA	H.G.Z.M. F No.1	14290 2	13020 1	MICROSCOPIO/PARA A LABORATORIO	LEICA	DME	000240853Y 0009	2007000000 819	LABORATORIO	SEMESTRA L	2	\$3,060.00	\$6,120.00
9	PACHUCA	H.G.Z.M. F No.1	14290 2	13020 1	HORNO/PARA SECAR Y ESTERILIZAR (HORNO)	TERLAB	S/M	101195	20108001514 4	LABORATORIO	SEMESTRA L	2	\$3,060.00	\$6,120.00
10	PACHUCA	H.G.Z.M. F No.1	14290 2	13020 1	CENTRIFUGA/C- CABEZAL INTERCAMBIABLE	SOL-BAT	C-40	760	2014000027 53	LABORATORIO	SEMESTRA L	2	\$3,060.00	\$6,120.00
11	PACHUCA	H.G.Z.M. F No.1	14290 2	13020 1	CENTRIFUGA/C- CABEZAL INTERCAMBIABLE	SOL-BAT	C-40	761	2014000027 54	LABORATORIO	SEMESTRA L	2	\$3,060.00	\$6,120.00
12	PACHUCA	H.G.Z.M. F No.1	14290 2	13020 1	CENTRIFUGA/C- CABEZAL INTERCAMBIABLE	SOL-BAT	C-40	768	2014000027 55	LABORATORIO	SEMESTRA L	2	\$3,060.00	\$6,120.00
13	PACHUCA	H.G.Z.M. F No.1	14290 2	13020 1	MICROSCOPIO/DE INVESTIGACION	LGMD	S/M	20140365	2015000012 75	LABORATORIO	SEMESTRA L	2	\$3,060.00	\$6,120.00
14	PACHUCA	H.G.Z.M. F No.1	14290 2	13020 1	INCUBADORA/PARA LABORATORIO	SIEMENS	Microscan	S/N	2016000334 49	LABORATORIO	SEMESTRA L	2	\$9,450.00	\$18,900.00
15	PACHUCA	H.G.Z.M. F No.1	14290 2	13020 1	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO	CARL ZEISS	S22	228739	1997001154	QUIROFANO	SEMESTRA L	2	\$9,270.00	\$18,540.00
16	PACHUCA	H.G.Z.M. F No.1	14290 2	13020 1	MICROSCOPIO PARA MICROCIRUGIA OFTALMOLÓGICO	CARL ZEISS	S5	332177	2000925468	OFTALMOLOGÍ A	SEMESTRA L	2	\$9,270.00	\$18,540.00
17	PACHUCA	H.G.Z.M. F No.1	14290 2	13020 1	MICROSCOPIO OFTALMOLÓGICO	LEICA	LEICA F12	171016001	2016800425 31	OFTALMOLOGÍ A	SEMESTRA L	2	\$9,270.00	\$18,540.00
18	PACHUCA	H.G.Z.M. F No.1	14290 2	13020 1	QUERATÓMETRO	GENÉRICO	AB9000	1120005941	20110001887 0	OFTALMOLOGÍ A	SEMESTRA L	2	\$8,100.00	\$16,200.00
19	PACHUCA	H.G.Z.M. F No.1	14290 2	13020 1	CAMPÍMETRO COMPUTARIZADO	CARL ZEISS	HFA-7501	13972	2012000034 72	OFTALMOLOGÍ A	SEMESTRA L	2	\$11,880.00	\$23,760.00
20	PACHUCA	H.G.Z.M. F No.1	14290 2	13020 1	MESA QUIRÚRGICA	AMSCO	2080	414488039	1993021099	TOCOCIRUGIA	SEMESTRA L	2	\$6,120.00	\$12,240.00
21	PACHUCA	H.G.Z.M. F No.1	14290 2	13020 1	MESA QUIRÚRGICA	AMSCO	2080	COMC3485C	2003800012 39	TOCOCIRUGIA	SEMESTRA L	2	\$6,120.00	\$12,240.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-
CYR-050CYR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A
EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

No	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C.	U.I.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
22	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	MESA QUIRURGICA	SAVION	550	1201	2000903630	TOCOCIRUGIA	SEMESTRA L	2	\$6,120.00	\$12,240.00
23	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	MESA QUIRURGICA	AMSCO	2080	430684031	20009336183	QUIROFANO	SEMESTRA L	2	\$6,120.00	\$12,240.00
24	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	MESA QUIRURGICA	AMSCO	2080	409282020	20100000032	QUIROFANO	SEMESTRA L	2	\$6,120.00	\$12,240.00
25	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	MESA QUIRURGICA	AMSCO	2080	s/s	20038000012	QUIROFANO	SEMESTRA L	2	\$6,120.00	\$12,240.00
26	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	SISTEMA DE MONITOREO PARA PRUEBA DE ESFUERZO	BTL	8TL- WINERCO NS.08 LT	0BLT-0731512	20110001781	ESPECIALIDADES	SEMESTRA L	2	\$6,120.00	\$12,240.00
27	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	OFTALMOSCOPIO BINOCULAR	HEINE	OMEGA 500	S/N	20110001887	OFTALMOLOGIA	SEMESTRA L	2	\$9,450.00	\$18,900.00
28	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	OFTALMOSCOPIO BINOCULAR	HEINE	OMEGA 500	S/N	20110001887	OFTALMOLOGIA	SEMESTRA L	2	\$9,450.00	\$18,900.00
29	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	UNIDAD DE OFTALMOLOGIA	REICERT	S/M	S/N	20110001791	OFTALMOLOGIA	SEMESTRA L	2	\$9,450.00	\$18,900.00
30	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	UNIDAD DE OFTALMOLOGIA	REICERT	S/M	S/N	20110001791	OFTALMOLOGIA	SEMESTRA L	2	\$9,450.00	\$18,900.00
31	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	FOTOCUAGULADOR	TRAUMA INSTRUMENTAL	MERILA 534 ALPHA	MCA 110281	20120000026	OFTALMOLOGIA	SEMESTRA L	2	\$13,500.00	\$27,000.00
32	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	FLEXOEXTENSOR	CHATANCO	OPTIFLEX 3	44179	20110001791	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$2,610.00	\$5,220.00
33	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	ELECTROESTIMULA DOR	CHATANCO	2778	2093	1993030913	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$3,600.00	\$7,200.00
34	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	ELECTROESTIMULA DOR	RICH MAR	THERAMINY 2	709012711	2004 90032716	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$4,410.00	\$8,820.00
35	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	ELECTROESTIMULA DOR	RICH MAR	THERAMINY 2	709812716	2004 90032717	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$4,410.00	\$8,820.00
36	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	CAMINADORA TERAPEUTICA	QUINTON	Q55 SERIE 90	00346 - 001 - 4249	1994027683	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$4,410.00	\$8,820.00
37	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	MICROSCOPIO OTORINOLARINGO LOGO	KARL KAPS	SOM LEDONE 60	24491	2016800167	QUIROFANO	SEMESTRA L	2	\$9,270.00	\$18,540.00
38	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	MICROTOMO	THERMO SCIENTIFIC	HMS25NX	S16089807	2016800309	PATOLOGIA	SEMESTRA L	2	\$3,150.00	\$6,300.00
39	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	ESTUFA BACTERIOLOGICA DE 75CM	PROMEDES SA DE CV	S/M	15240A125025	2015000037	LABORATORIO	SEMESTRA L	2	\$3,510.00	\$7,020.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-85-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

No	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	C.C.	U.I.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
40	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	ESTUFA BACTEREOLÓGICA DE 75CM	PROMEDES SA DE CV	S/M	15240A125025	2015000037 79	LABORATORIO	SEMESTRA L	2	\$3,510.00	\$7,020.00
41	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	ESTUFA BACTEREOLÓGICA DE 75CM	PROMEDES SA DE CV	S/M	15240A125025	2015000037 80	LABORATORIO	SEMESTRA L	2	\$3,510.00	\$7,020.00
42	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	ELECTROMIOGRAFO	XLTEK	XCALIBUR	103280749H	20110001791 6	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$13,230.00	\$26,460.00
43	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	LÁSER QUIRÚRGICO	MULTIPLY	LS-1	L5906-50066	2008 00005401	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$3,600.00	\$7,200.00
44	PACHUCA	H.G.Z.M. F No. 1	14290 2	13020 1	ULTRASONOGRAFO	RICH MAR	THERASOU ND 3.1	914062346	1993030919	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$3,600.00	\$7,200.00
45	TULANCIN CO	HGZ NO. 2	14290 2	13010 1	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA	LED	SURTRON	5180215546	2017 00027008	QUIROFANO	SEMESTRA L	2	\$4,410.00	\$8,820.00
46	TULANCIN CO	HGZ NO. 2	14290 2	13010 1	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA	ERBE	ERBOTOM ACC450	A-1279	1999025957	TOCOCIRUGIA	SEMESTRA L	2	\$4,410.00	\$8,820.00
47	TULANCIN CO	HGZ NO. 2	14290 2	13010 1	MICROSCOPIO DE CIRUGIA	CARL ZEISS.	P30A05912	331952	2000903922	QUIROFANO	SEMESTRA L	2	\$9,270.00	\$18,540.00
48	TEPEJI DEL RIO	HGZMF 6	14290 2	13020 2	LÁSER TERAPEUTICO	CHATTANOO CA	INTELECT ADVANCE	T5737	2014000034 63	REHABILITACION	SEMESTRA L	2	\$960.00	\$1,920.00
49	TEPEJI DEL RIO	HGZMF 6	14290 2	13020 2	LAMPARA DE EMERGENCIA	FEHLMEX	S/M	S/S	2000926836	QUIROFANO	ANUAL	1	\$9,450.00	\$9,450.00
50	TEPEJI DEL RIO	HGZMF 6	14290 2	13020 2	LECTROCAUTERIO	COVIDIEM	FORCE FX	F7C77535AX	2017000244 22	QUIROFANO	SEMESTRA L	2	\$4,050.00	\$8,100.00
51	TEPEJI DEL RIO	HGZMF 6	14290 2	13020 2	CAPNÓGRAFO	DATExx HOMEDA	CAPNOMAC ULTIMA	4124144	2001903197	QUIROFANO	ANUAL	1	\$3,600.00	\$3,600.00
52	TEPEJI DEL RIO	HGZMF 6	14290 2	13020 2	RINOLARINGOFIBR OSCOPIO	RICHARD WOLF	BB0112/2003	S/S	20049000315 39	CONSULTORIO OTORRINO	SEMESTRA L	2	\$9,450.00	\$18,900.00
53	TEPEJI DEL RIO	HGZMF 6	14290 2	13020 2	ELECTROESTIMULA DOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERDIFERENCIAL	CHATTANOO CA	2777	1811	2006300021 54	REHABILITACION	SEMESTRA L	2	\$4,410.00	\$8,820.00
54	TEPEJI DEL RIO	HGZMF 6	14290 2	13020 2	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	RICH-MAR	MODEL V	316933191	1993030914	REHABILITACION	SEMESTRA L	2	\$4,410.00	\$8,820.00
55	TEPEAPU LCO	H.G.Z.M. F No. 8	14290 2	13020 4	COLPOSCOPIO	KARL KAPS	52	20010	2010800932 58	COLPOSCOPIA	SEMESTRA L	2	\$3,510.00	\$7,020.00
56	TEPEAPU LCO	H.G.Z.M. F No. 8	14290 2	13020 4	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA	ERBE	10127-005	A1409	1996003343	QUIROFANO SALA 1	SEMESTRA L	2	\$4,410.00	\$8,820.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-85-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

No	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	C.C.	U.I.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
57	TEPEAPU LCO	H.G.Z.M. F No. 8	14290 2	13020 4	UNIDAD DE ELECTROCRIRUGIA	ALSTATOM	SUSO	216-11/03	2004900031167	COLPOSCOPIA	SEMESTRAL	2	\$4,410.00	\$8,820.00
58	TEPEAPU LCO	H.G.Z.M. F No. 8	14290 2	13020 4	MESA DE EXPULSION GINECOLOGICA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	201200011212	SALA DE EXPULSION	SEMESTRAL	2	\$6,120.00	\$12,240.00
59	TEPEAPU LCO	H.G.Z.M. F No. 8	14290 2	13020 4	MICROSCOPIO DE CIRUGIA	ZEISS	OPMI	297792	1997027744	RECUPERACION	SEMESTRAL	2	\$9,270.00	\$18,540.00
60	TEPEAPU LCO	H.G.Z.M. F No. 8	14290 2	13020 4	UNIDAD DE CIRIOCRURIA GINECOLOGICA	CRIVOFLEX	CRYOS-S ELECTRICO	CSE 0099CH	2012000003321	GINECOLOGIA	SEMESTRAL	2	\$12,330.00	\$24,660.00
61	TEPEAPU LCO	H.G.Z.M. F No. 8	14290 2	13020 4	ECOCARDIOGRAFO	HEWLETT PACKARD	SONOS 5500	US97804876	20009330072	CARDIOLOGIA	SEMESTRAL	2	\$9,270.00	\$18,540.00
62	TEPEAPU LCO	H.G.Z.M. F No. 8	14290 2	13020 4	MICROSCOPIO OTORRINOLARINCO LOCO	KAPS KARL GERMANY	LE-DONE	1503617	201680016788	OTORRINOLARING OLOGIA	SEMESTRAL	2	\$9,270.00	\$18,540.00
63	TEPEAPU LCO	H.G.Z.M. F No. 8	14290 2	13020 4	LAMPARA/QUIRURGA ICA	DWIMET START INNOVATION	DWILUX 160 LED	201610	201680018507	QUIRÓFANO	ANUAL	1	\$9,000.00	\$9,000.00
64	TEPEAPU LCO	H.G.Z.M. F No. 8	14290 2	13020 4	LAMPARA/QUIRURGA ICA	DWIMET START INNOVATION	DWILUX 160 LED	201610	201680018508	QUIRÓFANO	ANUAL	1	\$9,000.00	\$9,000.00
65	TEPEAPU LCO	H.G.Z.M. F No. 8	14290 2	13020 4	CAMPIMETRO	ZEISS	740i	740i-20096	1999025284	CAMPIMETRIA	SEMESTRAL	2	\$11,880.00	\$23,760.00
66	TIZAYUCA	H.G.SZ No.33	14290 2	13070 1	MICROSCOPIO	KARL ZEISS	AXIOSTAR	36587	2000926271	LABORATORIO	ANUAL	1	\$3,060.00	\$3,060.00
67	TIZAYUCA	H.G.SZ No.33	14290 2	13070 1	MICROSCOPIO	IROSCOPE	IROSCOPE	1012816	200490024638	LABORATORIO	ANUAL	1	\$3,060.00	\$3,060.00
68	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	14290 2	13010 2	UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFIA. (DIGITAL).	ACTEON	S/N	S/N	202280009426	RAYOS X	SEMESTRAL	2	\$9,450.00	\$18,900.00
69	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	14290 2	13010 2	ELECTROMIOGRAFO	NIHON KOHDEN	KD-029A	1125294	202100042191	TERAPIA FISICA	SEMESTRAL	2	\$13,230.00	\$26,460.00
70	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	14290 2	13010 2	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA.	MYR	EC-350	PLACAFERIA EC352-2856	202280010371	PATOLOGIA	SEMESTRAL	2	\$3,150.00	\$6,300.00
71	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	14290 2	13010 2	PROCESADOR AUTOMATICO DE TEJIDOS.	MYR	STP-120-1	STP121-3628-2111	202280010372	PATOLOGIA	SEMESTRAL	2	\$3,150.00	\$6,300.00
72	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	14290 2	13010 2	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	MYR	M240	M240-0182-2104	202280010373	PATOLOGIA	SEMESTRAL	2	\$3,150.00	\$6,300.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

No	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C.	U.I.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
73	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	14290 2	13010 2	MICRO TOMO PARA CORTES DE PARAFINA.	MYR	M240	M20-0181-2104	2022800103 74	PATOLOGIA	SEMESTRA L	2	\$3,150.00	\$6,300.00
74	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	14290 2	13010 2	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS.	PHILIPS	S/N	S/N	20210002129 8	TERAPIA INTENSIVA ADULTOS	SEMESTRA L	2	\$4,050.00	\$8,100.00
75	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	14290 2	13010 2	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS.	PHILIPS	S/N	S/N	20210002129 9	TERAPIA INTENSIVA NEONATOS	SEMESTRA L	2	\$4,050.00	\$8,100.00
76	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	14290 2	13010 2	COLPOSCOPIO. (GENERICO).	ECLERIS	CF100	UTCI00FIR012 098	2021000296 32	GINECOLOGIA	SEMESTRA L	2	\$3,510.00	\$7,020.00
77	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	14290 2	13010 2	TIMPANOMETRO.	INTERACOUS TICS	AT235	997950	2021000296 30	SEGUNDO PISO	SEMESTRA L	2	\$8,550.00	\$17,100.00
78	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	14290 2	13010 2	EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS.	INTERACOUS TICS	VISUALEYE S 525	IA3002755	2021000296 31	SEGUNDO PISO	SEMESTRA L	2	\$8,550.00	\$17,100.00
79	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	14290 2	13010 2	ELECTRONISTACMO GRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO).	SYNAPSYS	VNC ULMER	S/N	2021000322 42	SEGUNDO PISO	SEMESTRA L	2	\$9,450.00	\$18,900.00
80	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	14290 2	13010 2	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	PHILIPS	S/N	S/N	2021000405 89	SEGUNDO PISO	SEMESTRA L	2	\$9,270.00	\$18,540.00
81	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	14290 2	13010 2	ELECTROENCEFALO GRAFO DE 32 CANALES.	NIHON KOHDEN	MEB 9600	149	2021000421 92	SEGUNDO PISO	SEMESTRA L	2	\$13,230.00	\$26,460.00
82	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	14290 2	13010 2	MICROSCOPIO PARA EXPLORACION	CARL ZEISS.	S/N	S/N	202200006 048	OTORRINOLARING OLOGIA	SEMESTRA L	2	\$9,270.00	\$18,540.00
83	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	14290 2	13010 2	SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.	ADVANCED	ECC-1212ST	378643- M2436549000 01	2022000109 47	SEGUNDO PISO	SEMESTRA L	2	\$6,120.00	\$12,240.00
84	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	14290 2	13010 2	CARDIOTOCORAF O.	ADVANCED	FM 3000	560034- M19C0651003 5	2020800107 34	SEGUNDO PISO	SEMESTRA L	2	\$3,600.00	\$7,200.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-CYR-0506CYR017-N-85-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

No	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	C.C.	U.I.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
85	TILIANCI NGO	U.M.F. No. 34	2002 00	13240 3	INCUBADORA DE CELULAS A BASE DE VAPOR	MMM	INCUCCELL SS	531-231-0161- 01-01	2006000755 46	LABORATORIO	SEMESTRA L	2	\$3,960.00	\$7,920.00
86	TILIANCI NGO	U.M.F. No. 34	2002 00	13240 3	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOO CA	2776	8052	200700024 016	REHABILITACIO N	SEMESTRA L	2	\$4,410.00	\$8,820.00
87	TILIANCI NGO	U.M.F. No. 34	2002 00	13240 3	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOO CA	2776	8017	200700024 017	REHABILITACIO N	SEMESTRA L	2	\$4,410.00	\$8,820.00
88	PACHUCA	UMF NO.32	14290 2	13240 1	LASER TERAPEUTICO	BTL	BTL-4000 SERIES	4000- 0286208	20110001790 6	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$3,960.00	\$7,920.00
89	PACHUCA	UMF NO.32	14290 2	13240 1	FLEXOEXTENSOR	CHATTANOO CA	OPTIFLEX 3	44163	20110001791 8	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$2,610.00	\$5,220.00
90	PACHUCA	UMF NO.32	14290 2	13240 1	BAÑO DE PARAFINA	THERMOELE CTRIC DICKSON	PB-104	11100515	2011000179 13	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$3,510.00	\$7,020.00
91	PACHUCA	UMF NO.32	14290 2	13240 1	BICICLETA ERCONOMETRICA PARA EXTREMIDADES	BIODEX	UPPER BODY CYCLE	11070193	20110001792 4	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$3,510.00	\$7,020.00
92	PACHUCA	UMF NO.32	14290 2	13240 1	BICICLETA ERCONOMETRICA PARA EXTREMIDADES	BIODEX	UPPER BODY CYCLE	10120148	20110001791 7	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$3,510.00	\$7,020.00
93	PACHUCA	UMF NO.32	14290 2	13240 1	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRIAS	CHATTANOO CA	HIDROCOLL ATOR M2	T4133C	20110001791 5	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$3,510.00	\$7,020.00
94	PACHUCA	UMF NO.32	14290 2	13240 1	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRIAS	CHATTANOO CA	HIDROCOLL ATOR M2	T4138C	20110001791 4	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$3,510.00	\$7,020.00
95	PACHUCA	UMF NO.32	14290 2	13240 1	EQUIPO DE TRACCION CERVICAL	CHATTANOO CA	EQUIPO DE TRACCION TRUE-TRAC 4779	TI477	20110001792 1	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$4,410.00	\$8,820.00
96	PACHUCA	UMF NO.32	14290 2	13240 1	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOO CA	ESTIMULAT OR INTELECT ULTRASONI	SIN SERIE	2013000017 82	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$4,410.00	\$8,820.00
97	PACHUCA	UMF NO.32	14290 2	13240 1	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOO CA	DO INTELECT MOBILE 2776	SIN SERIE	20110001792 2	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$4,410.00	\$8,820.00



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-85-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

No	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C.	U.I.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL
98	PACHUCA	UMF NO.32	14290 2	13240 1	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	COSMOCAM MA	FIRING	F5371	201200003336	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$4,410.00	\$8,820.00
99	PACHUCA	UMF NO.32	14290 2	13240 1	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOO GA	INTELECT MOBILE 2777	T2358	201300001783	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$4,410.00	\$8,820.00
100	PACHUCA	UMF NO.32	14290 2	13240 1	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOO GA	INTELECT MOBILE 2777	T2372	201300001784	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$4,410.00	\$8,820.00
101	PACHUCA	UMF NO.32	14290 2	13240 1	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOO GA	INTELECT MOBILE 2777	T2266	201300001785	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$4,410.00	\$8,820.00
102	PACHUCA	UMF NO.32	14290 2	13240 1	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	CHATTANOO GA	INTELECT MOBILE 2777	T2319	201100017920	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$4,410.00	\$8,820.00
103	PACHUCA	UMF NO.32	14290 2	13240 1	CAMINADORA TERAPEUTICA	FREEMOTION	FREE MOTION XTR	SFTL18909	2012000003325	MEDICINA FISICA	SEMESTRA L	2	\$4,410.00	\$8,820.00
104	TIZAYUCA	UMF No. 18	14290 2	13240 9	SIERRA PARA CORTAR YESO	TRAUMA	CC4	S/N	201800056417	DIRECCION	ANUAL	1	\$5,400.00	\$5,400.00
105	ATOTONILCO	UMF No.7	14290 2	13220 1	LAMPARA/QUIRURGICA	IMEBO	LE-2	A238	201600008003	SALA DE EXPULSION	ANUAL	1	\$9,000.00	\$9,000.00
106	ATOTONILCO	UMF No.7	14290 2	13220 1	SELLADORA TERMICA	EEE	EEE1500mi	3681	201600032620	CEVE	SEMESTRA L	2	\$3,960.00	\$7,920.00
MONTO A CONTRATAR, SIN INCLUIR I.V.A.														\$1,204,410.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N08524-001-00	A PARTIR DE UN DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y CONCLUIRÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%	\$120,441.00

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRQ. HELIODORO SOTO HOLGUIN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	TÉCNICA
ING. ALBERTO JUÁREZ GÓMEZ	JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	TÉCNICA
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ CODINEZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ECONOMICA-LEGAL



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	ECONOMICA-LEGAL
L.D. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	ECONOMICA-LEGAL

El licitante que obtuvo asignación, deberá acudir el día 04 de junio de 2024, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apegándose para ello a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En su caso, de conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante documento con fecha de recepción del 20 de mayo del 2024, manifiesta:

"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requerente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señalo que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-85-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

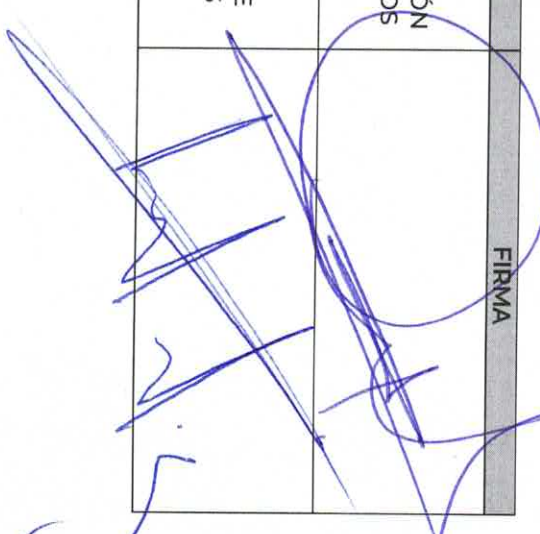
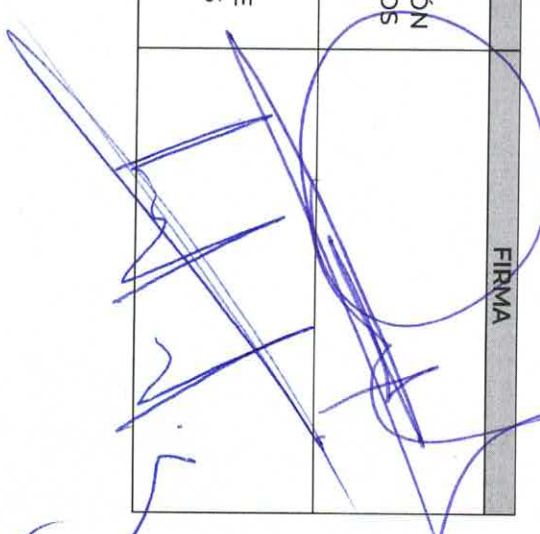
Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:10 horas, del día 20 de mayo del año 2024.

Esta acta consta de 14 (catorce) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

También a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-CYR-050CYR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DEL SISTEMA COMPRANET	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-85-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DICTAMEN TÉCNICO



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

FO-CON-13



Lic Christian
Parawanten
Kala
Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de mayo de 2024

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Encargado del despacho de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Por medio del presente me permito enviar evaluación técnica de las propuestas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO LA-50-CYR-050CGYR017-N-85-2024, celebrada para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos médicos diversos, correspondiente al Régimen Obligatorio, para el ejercicio 2024, de los siguientes licitantes:

No.	licitante
1	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.
2	PRO LAB RX, S.A. DE C.V.
3	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Revisó Ing. Roberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación	Autorizó D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales
--	---





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050G0YR017-N-85-2024.
CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: PAK BIOMEDLAND TECH
CARE, S.A. DE C.V.

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos		
a) Capacidad del proveedor	Puntos 22	Capacidad de Recursos humanos: 14 puntos	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO, teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: NOTA: de no presentar el APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama. Experiencia Laboral En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador. Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos": 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO acreditan experiencia laboral: De 1 año a 2 años: 1 punto De 2 años 1 mes a 3 años: 2 puntos De 3 años 1 mes 6 más: 4 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en el APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presenta copia simple del título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación: De un 30 a un 50 % se otorgará 0.5 puntos. De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto. De un 71 % o más se otorgará 2 puntos. Si el personal contemplado en el APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionará capacitación, expedida por la Secretaría del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores. en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		4 puntos	2 puntos	3 puntos



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-85-2024
CELEBRADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS.
CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: PAK BIOMEDLAND TECH
CARE, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3.- Dominio de herramientas. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos. De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. De un 51 a un 70% se otorgará 2 puntos. De un 71% o más se otorgará 3 puntos.		
			Si el personal contemplado en el APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, sin embargo solo se toma en consideración para el puntaje 1 curso del año 2023, impartido por el Instituto Superior de Ingeniería Clínica y Biomédica	0.5 puntos	
			NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea		
			Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio APENDICE No. 04 (CUATRO) RELACION DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, conforme a lo siguiente:		
			1.- Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto		1 punto
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos		3 puntos
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 2 puntos		2 puntos
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 1 punto.		1 punto
			8 años, obtendrá 1 punto.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos.		
		Capacidad económica: 2 Puntos	El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.		2 puntos
			Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASP.		
			En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos.		1 punto
			Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados se le otorgará 1 punto.		1 punto
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 6 (seis), de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.		1 punto
			MIPYME: 1 Punto		1 punto

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: 8 Puntos. Especialidad: 8 Puntos.	Curriculum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 Puntos 7 años = 7 puntos 8 años = 8 Puntos Copia de la caratula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requeridos. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 1 Punto b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 5 Puntos f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 8 puntos	El licitante presenta 9 contratos, de los cuales solo 7 de ellos corresponden al servicio objeto de la presente licitación mismos que respaldan experiencia de 7 años	6 puntos



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-85-2024, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO 3 Puntos		3 puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 Puntos		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
			El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requirieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		10 puntos
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos 3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 3 Punto 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos 8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos		53.5 puntos
TOTAL:	60 PUNTOS		NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos.		53.5 puntos

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el licitante: PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., CELEBRADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 53.5 puntos, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Reviso

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-0506GYR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.**

Revisó
Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación
Revisó
Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

Revisó
Josue David Muñoz Anaya
JCU HCZMF No. 8

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO
ANEXO NO. 1 (UNO) "ANEXO TÉCNICO".		6.1 FRACCIÓN I	X
Documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la TABLA NO. 1 "PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR" establecida en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de esta Convocatoria.		6.1 FRACCIÓN II	X
Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 2 (DOS) y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda.		6.1 FRACCIÓN III	X
✓ Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO), presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".			
✓ Copia simple de los documentos descritos en el rubro de "CALIDAD"			
✓ Copia simple de los documentos indicados en el rubro de "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS"			
✓ Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al término de ésta, se realizará minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación.			
✓ Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.			



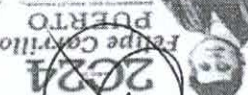
EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO		NÚMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO
✓ El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: - Nombre - Cargo - Área - Correo electrónico - Número telefónico fijo - Número telefónico móvil			
✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.			
✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.			
✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.			
✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.			
Copia simple y legible de los documentos descritos en el NÚMERAL 3 (TRES) y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda. I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de este al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la		6.1 FRACCIÓN IV	X



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.**

DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO
III.		En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de este escrito no será suficiente para acreditar el numeral	
CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda.		Documentos descritos y contenidos en el NUMERAL 4 (CUATRO) ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y	
Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado.		6.1 FRACCIÓN V	X
Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.			



2024
Felipe Cervillo
PUERTO



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **PROLAB RX, S.A. DE C.V.**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 14 puntos	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO, teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: NOTA: de no presentar el APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama. En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite el servicio experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador. Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Experiencia: 1.- Experiencia: Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO acreditan experiencia laboral: De 1 año a 2 años: 1 punto De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en el APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación: De un 30 a un 50 % se otorgará 0.5 puntos. De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto. De un 71 % o más se otorgará 2 puntos. Si el personal contemplado en el APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presenta copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto.		2 puntos
				laboral, mismas que respaldan experiencia laboral de 3 años	2 puntos
					3 puntos





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050G0YR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: PROLAB RX, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			Si el personal contemplado en el APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje. 0 puntos		
			Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio APENDICE No.-04 (CUATRO) RELACION DE MAQUINARIA, VEHICULOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, conforme a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto 2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos 3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 2 puntos 4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 1 punto. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos.		
			Capacidad económica: 2 Puntos El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexo copia evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.		
			Participación de Punto. Discapacitados: 1 Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: • En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. • Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.		
			MIPYME: 1 Punto En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 6 (seis), de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYYR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: PROLAB RX, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		8 puntos
		Especialidad: 8 Puntos.	Copia de la cartula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante), donde presentar:		
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 1 Punto b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 5 Puntos f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 8 puntos		8 puntos
			Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Número 1 (UNO) y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos:		
			Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 4 Puntos.		0 puntos
			del servicio.		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). 3 Puntos	El licitante no presenta calendario de ejecución de la totalidad de los servicios, únicamente programa los servicios del HCGZF No. 1 Pachuca Hgo, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N.º LA-50-GYR-050GYR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: PROLAB RX, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	12 Puntos, satisfactoriamente:	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO 3 Puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 Puntos		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
			El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentará:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 3 Punto		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos.		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	60 PUNTOS				46 puntos

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el licitante: PROLAB RX, S.A. DE C.V., CELEBRADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 46 puntos, sin embargo su propuesta se considera: NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE, lo anterior debido a que incumple en el siguiente numeral:

6.1 FRACCIÓN I:

- Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "ANEXO TÉCNICO".

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚM. LA-50-GYR-050GVR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: PROLAB RX, S.A. DE C.V.

6.1 FRACCIÓN III:

- Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al término de ésta, se realizará minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación.

NOTAS:

- El licitante no presenta calendario de ejecución de la totalidad de los servicios, únicamente programa los servicios del HCZMF No. 1 Pachuca Hgo., motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.
- El licitante no presenta Dictamen Técnico de la totalidad de los equipos, únicamente presenta el de los equipos del HCZMF No. 1 Pachuca Hgo.

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Evaluación Técnica

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez

Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. 02 80

Fernando Galván Cervantes
JCUUMF No. 34

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y
Servicios Generales

Revisó

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N.º. LA-50-GYR-0506GYR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: PROLAB RX, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO
✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.			
ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda. I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de este escrito no será suficiente para acreditar el numeral		6.1 FRACCIÓN IV	X
CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda. Documentos descritos y contenidos en el NUMERAL 4 (CUATRO) ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES de la presente Convocatoria, según corresponda. ➤ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➤ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.		6.1 FRACCIÓN V	X



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: PROLAB RX, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA		CUMPLE SI NO
----------------------	--	-------------------------------	--	--------------

Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "ANEXO TÉCNICO".	6.1 FRACCIÓN I	X	
Documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la TABLA NO. 1 "PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR" establecida en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de esta Convocatoria.	6.1 FRACCIÓN II	X	

Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 2 (DOS) Y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda.

✓ Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO), presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".

✓ Copia simple de los documentos descritos en el rubro de "CALIDAD"

✓ Copia simple de los documentos indicados en el rubro de "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS"

✓ Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al término de ésta, se realizará minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación.

✓ Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedaran a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.

✓ El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir:

- ✦ Nombre
- ✦ Cargo
- ✦ Área
- ✦ Correo electrónico
- ✦ Número telefónico fijo
- ✦ Número telefónico móvil

✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.

✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

6.1 FRACCIÓN III			X
------------------	--	--	---

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-0506GYR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos		
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 14 puntos	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO, teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presentando curriculum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: NOTA: de no presentar el APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama. Experiencia laboral En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("órdenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador. Competencia: Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO acreditan experiencia laboral: De 1 año a 2 años: 1 punto. De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos De 3 años 1 mes o más: 4 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en el APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación: De un 30 a un 50 % se otorgará 0.5 puntos. De un 51 a un 70 % se otorgará 1 punto. De un 71 % o más se otorgará 2 puntos. Si el personal contemplado en el APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaría del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se consideraran nulos), en los últimos 3 años:		4 puntos	2 puntos	0 puntos



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N.º. LA-50-GYR-0506GYR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		De un 30 a un 50% se otorgará 1 punto. De un 51 a un 70 % se otorgará 2 puntos. De un 71 % o más se otorgarán 3 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.			
		Si el personal contemplado en el APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro de la Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C., motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.			0 puntos
		3.-Dominio de herramientas. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 5 puntos.			
		El proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos, en los últimos 3 años:: 1 curso: 0.5 punto. 2 cursos: 1 puntos. 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea			0 puntos
		Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio APENDICE No.-04 (CUATRO) RELACIÓN DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, conforme a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, uso o aplicación que tendrá en el servicio. 1 punto 2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán 3 puntos 3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 2 puntos 4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá 1 punto. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 7 puntos.			7 puntos
		1.- Económicos: El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.			2 puntos
		Participación de Discapacitados: 1 Punto. Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASP: En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.			0 puntos

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚ. LA-50-GYR-050GYR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de igual características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	8 años = 1 punto 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 5 puntos 6 años = 6 puntos 7 años = 7 puntos 8 años = 8 puntos	8 puntos
			Copia de la cartula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante), donde presentar:		
		Especialidad: 8 Puntos.	a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 1 Punto b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 5 Puntos f) 6 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 Puntos g) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 7 puntos h) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 8 puntos	8 puntos	8 puntos
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la transcripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 4 Puntos. NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.		
			Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implique la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). 3 Puntos	4 puntos	3 puntos



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050G0YR017-N-85-2024, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el APENDICE No. 03 (TRES) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO 3 Puntos		3 puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 Puntos		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	• Para el caso de que en su Propuesta de Trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechos habientes.		
			El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentará:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 1 Punto		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 2 Puntos		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 3 Punto		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 6 Puntos		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: 12 puntos.		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	60 PUNTOS				54 puntos

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., CELBRADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 54 puntos, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL N.º LA-50-GYR-050GYR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

Revisó
Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó
Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

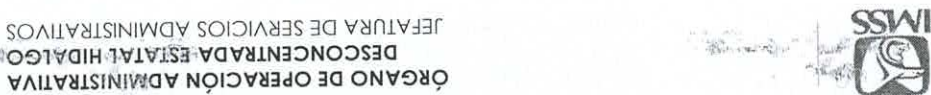
DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL SOLICITA	SI CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "ANEXO TÉCNICO".		6.1 FRACCIÓN I	X
Documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la TABLA NO. 1 "PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR" establecida en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de esta Convocatoria.		6.1 FRACCIÓN II	X
Copia simple y legible de los documentos descritos en el NUMERAL 2 (DOS) y contenidos en el ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda.		6.1 FRACCIÓN III	X
✓ Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO), presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros".			
✓ Copia simple de los documentos descritos en el rubro de "CALIDAD"			
✓ Copia simple de los documentos indicados en el rubro de "LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS"			
✓ Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al término de ésta, se realizará minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación.			
✓ Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.			
✓ El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir:			
✦ Nombre			
✦ Cargo			
✦ Área			
✦ Correo electrónico			
✦ Número telefónico fijo			
✦ Número telefónico móvil			

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI NO
✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto. ✓ El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.		6.1 FRACCIÓN IV	X
ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda. I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA, dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.		6.1 FRACCIÓN IV	X

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-85-2024, CELEBRADA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.



DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	SI CUMPLE NO
III.	En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral		
	Documentos descritos y contenidos en el NUMERAL 4 (CUATRO) ANEXO NO. 2 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES" de la presente Convocatoria, según corresponda. Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	6.1 FRACCIÓN V	X

Handwritten signatures and stamps at the top of the page, including a circular stamp with the text "2024" and "FELIPE CARRILLO PUERTO".



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Adscripción y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GIR017-N-85-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.-----

ANEXO NÚMERO 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL


2024
Felipe Carrillo
PUERTO

FO-CON-13

2 / 2

EVALUACIÓN LEGAL
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS,
CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024
PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA

SI CUMPLE NO

6 INCISO A)	X	ESCRITO DE DECLARACIÓN, POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASP
6 INCISO B)	X	ESCRITO DE DECLARACIÓN, POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
6 INCISO C)	X	EN CASO DE PARTICIPAR CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER
6 INCISO D)	X	ESCRITO DE DECLARACIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTANTE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
6 INCISO E)	X	ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
6 INCISO F)	X	CONFORME AL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LAASP, ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA
6 INCISO G)	X	LOS LICITANTES CON DISCAPACIDAD O QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, PODRÁN PRESENTAR MANIFESTACIÓN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" DE QUE SON PERSONAS O CUENTAN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, ADJUNTANDO COPIA DEL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
6 INCISO H)	X	ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", POR EL QUE LOS LICITANTES ACREDITARÁN SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA EFECTO DE COMPROMETER Y SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES
6 INCISO I)	N/A	EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGROPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN
6 INCISO J)	X	ESCRITO POR EL QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL IMSS DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL

EVALUACIÓN LEGAL

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS,

CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024

PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL	QUE SE SOLICITA	CUMPLE	NO
ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADO O RECHAZADO COMO EMPRESA O PRODUCTO POR EL INSTITUTO Y/O POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE ECONOMÍA O POR LA FUNCIÓN PÚBLICA		6 INCISO K)	X		

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/05/2024

ÁREA CONTRATANTE

MTA. KARLA GUADALUPE ROPEZ CAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SUPERVISÓ:

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODINEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

AUTORIZÓ:

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

ELABORÓ:

EVALUACIÓN LEGAL
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS,
CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024
RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA

CUMPLE SI NO

6 INCISO A)	X	ESCRITO DE DECLARACIÓN. POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP
6 INCISO B)	X	ESCRITO DE DECLARACIÓN. POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
6 INCISO C)	X	EN CASO DE PARTICIPAR CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER
6 INCISO D)	X	ESCRITO DE DECLARACIÓN. A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
6 INCISO E)	X	ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL MANIFIESTE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES
6 INCISO F)	X	CONFORME AL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA
6 INCISO G)	N/A	LOS LICITANTES CON DISCAPACIDAD O QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES, PODRÁN PRESENTAR MANIFESTACIÓN "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" DE QUE SON PERSONAS O CUENTAN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, ADJUNTANDO COPIA DEL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
6 INCISO H)	X	ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", POR EL QUE LOS LICITANTES ACREDITARÁN SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA EFECTO DE COMPROMETER Y SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES
6 INCISO I)	N/A	EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADemás DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN
6 INCISO J)	X	ESCRITO POR EL QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL IMSS DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL

EVALUACIÓN LEGAL

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS DIVERSOS,
CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024

RELCE BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO		NUMERAL EN EL	QUE SE SOLICITA	CUMPLE
			SI	NO
ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADO O RECHAZADO COMO EMPRESA O PRODUCTO POR EL INSTITUTO Y/O POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE ECONOMÍA O POR LA FUNCIÓN PÚBLICA		6 INCISO K)	X	

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/05/2024

ÁREA CONTRATANTE

SUPERVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

AUTORIZÓ:

L.E.M. EMANUEL HERNÁNDEZ GODINEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHAEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2